



# Cierre legislativo: logros, retos y perspectivas

*Al término del segundo periodo legislativo del cuatrienio 2022-2026, el Gobierno Nacional celebra la aprobación de la reforma pensional, al tiempo que lamenta el archivo de la reforma a la salud y busca consensos para aprobar la laboral.*

**Sandra Lorena Lemos**

Coordinadora de Gobierno y Relaciones Políticas de Fasecolda

## Balance agredulce para el Gobierno nacional

A mitad del mandato del presidente Petro, el Gobierno ha radicado 48 proyectos de ley, de los cuales 16 fueron archivados, 17 han sido promulgados como ley, siete se encuentran pendientes de la sanción presidencial y ocho continúan con su trámite en el Congreso de la República.

Al cierre de la legislatura 2023-2024 se destaca la subsanación del vicio de trámite del Plan Nacional del Desarrollo «Colombia, potencia mundial de la vida», en la etapa de conciliación en el Senado, conforme el mandato de la Corte Constitucional, la cual determinó que el informe no fue publicado a tiempo. Así mismo, sobresale la aprobación de la controvertida reforma pensional, aunque no exenta de reparos, principalmente sobre el acatamiento de la Ley 5 de 1992 (Ley del reglamento del Congreso), durante su debate final en la plenaria de la Cámara de Representantes, en el que se acogió el

texto aprobado con anterioridad por el Senado de la República. La controversia debe ser dirimida por la Corte Constitucional.

Pese a ello, esta aprobación representa el mayor logro del Gobierno ante el Legislativo, después de enfrentar el archivo de la reforma laboral en su primer intento de trámite, la no culminación del proyecto de ley estatutaria de reforma a la educación y la aceptación de la ponencia negativa de la reforma a la salud en abril de este año. Este último proyecto de ley fue archivado con el voto de 9 de los 14 integrantes de la Comisión Séptima del Senado, en el tercer debate.

Continúa en discusión la segunda radicación de la reforma laboral, que pasó el primer debate tras un consenso favorable al eliminar las disposiciones colectivas del proyecto, las cuales generaban controversias entre los congresistas. Esta iniciativa cuenta con un año más para convertirse en ley de la República.

### Proyectos de ley del Gobierno nacional Legislatura 2023-2024

#### Proyectos que terminaron su trámite (9)

- Acuerdo Inversiones Venezuela
- Cupo de Endeudamiento
- Día de la Diversidad
- Prohibición Corridas de Toros (coautoría)
- Jurisdicción Agraria PLE
- Reforma Pensional
- Reparación de Víctimas
- Protocolo contra la Tortura
- Mesada 14 (coautoría)

#### Iniciativas del Gobierno nacional que fueron archivadas o retiradas (5)

- Reforma a la Salud
- Reforma a la Educación
- Protocolo Tráfico contra Migrantes
- Jurisdicción Agraria
- Energía en la Guajira

#### Iniciativas del Gobierno nacional que continúan su trámite (8)

- Protección a Denunciantes de Corrupción 2D
- Agencia Nacional de Ciberseguridad 2D
- Ley de Datos 2D
- Predial 2D
- Reforma Laboral 2D
- Salinas de Manaure 3D
- Agua en La Guajira 3D
- Ecominerales 2D

➔ Sobresale la aprobación de la controvertida reforma pensional, aunque no exenta de reparos, principalmente sobre el acatamiento de la Ley 5 de 1992 (ley del reglamento del Congreso).

A pesar de una «legislatura realmente exitosa», conforme lo manifestado por Luis Fernando Velasco, Ministro del Interior durante ese periodo; al término de las sesiones se presentó una nueva crisis ministerial con cambios de los ministros de Interior, Justicia, Agricultura, Transporte y Educación. Siendo los nuevos ministros del Gobierno de Gustavo Petro:

- Ángela María Buitrago – ministra de Justicia
- Martha Carvajalino – ministra de Agricultura
- María Constanza García - ministra de Transporte
- Juan Fernando Cristo - ministro de Interior
- José Daniel Rojas – ministro de Educación

### **Proyectos relacionados con el sector asegurador**

El sector asegurador hizo seguimiento a más de 130 proyectos de ley, de los cuales un gran porcentaje fue archivado por falta de trámite, ya sea porque no tuvieron siquiera un debate durante su primera legislatura o debido a que no se culminó todo su trámite en el término de dos legislaturas.

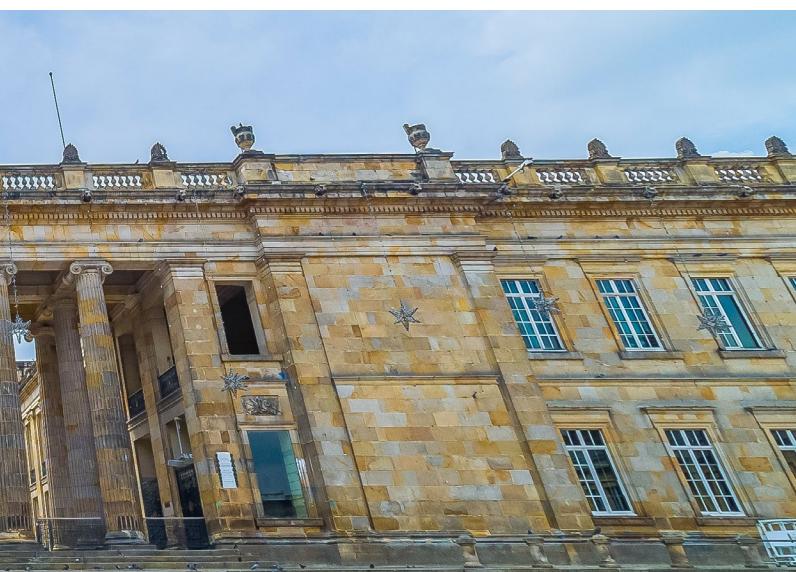
Dentro de los proyectos archivados se destaca el que buscaba modificar el Sistema de Riesgos Laborales, los cambios al SOAT para que su vigencia fuera semestral



o anual, el proyecto de movilidad segura, en el que, en su último debate, intentaron incluir disposiciones que afectaban al SOAT, la reforma a la salud, reforma al deporte, ventana pensional, reforma al código minero, protección de datos personales, juntas de calificación de invalidez, eliminación de subsidios a altas pensiones, y Código Nacional de Tránsito Terrestre, entre otros.

Frente a los proyectos que continúan con su trámite, se destaca en primer lugar la reforma laboral, cuya discusión y aprobación en primer debate inició en diciembre de 2023, en el que se aprobaron 16 artículos de los 98 que contenía la iniciativa. Posteriormente, el 11 de junio, la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes retomó esta discusión y aprobó el proyecto en primer debate, con la eliminación de las disposiciones colectivas. Con esta aprobación, la iniciativa cuenta con un año más para culminar con su trámite.

De igual manera, cobra especial relevancia el proyecto de ley que pretende establecer y garantizar el derecho al olvido oncológico (inclusión y no discriminación de los sobrevivientes de cáncer en el país), que fue aprobado en primer debate el 23 de abril del año en curso; sin embargo, esta aprobación se dio con el compromiso de convocar a una audiencia pública antes del segundo debate, en la que se escuche al sector asegurador, a pacientes, especialistas y demás interesados en el tema.



La iniciativa de responsabilidad civil extracontractual (RCE) en autos también sobresale, al pretender que todos los vehículos particulares y las motocicletas estén amparados por un seguro obligatorio de RCE que cubra los daños materiales causados a terceros en accidentes de tránsito, con una cobertura mínima de 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para vehículos particulares y de 7 para motocicletas. Aunque se propone que sea de obligatoria adquisición, las compañías aseguradoras tienen libertad para determinar la tarifa y las características del producto. Este proyecto fue aprobado en primer debate el 7 de mayo de 2024 y cuenta con ponencia para segundo debate.

Adicionalmente, continúa el trámite de varios proyectos de ley de interés para el sector asegurador: salud mental, nuevo código procesal del trabajo y de la seguridad social, fortalecimiento de la figura del consumidor financiero, animales de compañía, registro nacional de propietarios de animales, inteligencia artificial, inteligencia artificial en la disminución de siniestros viales, corrupción en la contratación estatal, responsabilidad fiscal, acceso al sistema de seguridad social, pensión especial de vejez, modernización normativa, siniestros viales, seguridad privada, cirugía plástica segura, propiedad horizontal, medidas contra el fraude en seguridad social, mujeres en juntas directivas, seguridad y confianza en líneas móviles del sistema financiero, entre otros.

En ejercicio de su labor de seguimiento legislativo, Fasecolda continuará identificando proyectos de ley que puedan generar un impacto en la actividad aseguradora. De igual manera, compartirá los comentarios u observaciones que estime pertinentes para contribuir al estudio de las iniciativas legislativas y trabajará de la mano de funcionarios, congresistas, asesores legislativos, asesores del Gobierno y el Consejo Gremial Nacional, garantizando participación institucional, enfocada en el bienestar de los ciudadanos.

## Tercer periodo legislativo: 2024-2025

El 20 de julio, el presidente Petro instaló el nuevo periodo de sesiones del Congreso de la República. Una vez surtida esta solemnidad, la corporación procedió a conformar las nuevas mesas directivas de ambas cámaras y, posteriormente, lo concerniente a las comisiones constitucionales permanentes.

Conforme los acuerdos políticos realizados al inicio del cuatrienio, la Presidencia del Senado de la República corresponde al Partido Conservador, que comenzó como partido de gobierno, pero ahora es independiente. El congresista electo para ocupar este escaño fue el senador Efraín Cepeda. Como primer vicepresidente fue elegido el Jhon Jairo Roldán del partido Liberal y como segundo vicepresidente Alirio Barrera del Centro Democrático.

La Presidencia de la Cámara de Representantes corresponde al Partido Alianza Verde, que, pese a ser partido de Gobierno, en los últimos meses ha mostrado un fraccionamiento interno. La representante Katherine Miranda era la candidata más opcionada, sin embargo, fue elegido el representante Jaime Raúl Salamanca, quien es más cercano al Gobierno. Como primer vicepresidente se tiene a Jorge Rodrigo Tovar Vélez de CITREP y como segundo vicepresidente a Lina María Garrido del partido Cambio Radical.

En relación con las comisiones constitucionales, las votaciones quedaron de la siguiente manera:

## Mesas directivas: Tercer año legislativo

### Plenaria Senado

**Presidencia**

Efraín Cepeda

**Vicepresidencia**  
Jhon Jairo Roldán**Segunda Vicepresidencia**  
Alirio Barrera

### Plenaria Cámara

**Presidencia**

Jaime Raúl Salamanca

**Vicepresidencia**

Curules de paz

Jorge Rodrigo Tovar

**Segunda Vicepresidencia**  
Lina María Garrido

### Comisiones Primeras

#### SENADO

**Presidencia**  
Ariel Ávila**Vicepresidencia**

Carlos Fernando Motoa



#### CÁMARA

**Presidencia**  
Ana Paola García**Vicepresidencia**

Juan Sebastián Gómez



### Comisiones Segundas

#### SENADO

**Presidencia**  
José Luis Pérez**Vicepresidencia**

\*Pendiente elección

#### CÁMARA

**Presidencia**  
Alejandro Toro**Vicepresidencia**

Pendiente elección

### Comisiones Terceras

#### SENADO

**Presidencia**  
Juan Pablo Gallo**Vicepresidencia**

Sonia Bernal



#### CÁMARA

**Presidencia**  
Kelyn Johana González**Vicepresidencia**

Carlos Carreño



## Comisiones Cuartas

### SENADO



**Presidencia**  
Angélica Lozano

**Vicepresidencia**  
Carlos Mario Farelo 

### CÁMARA



**Presidencia**  
Eliécer Salazar

**Vicepresidencia**  
Alexander Bermúdez 

## Comisiones Quintas

### SENADO



**Presidencia**  
Marcos Daniel Pineda

**Vicepresidencia**  
José David Name 

### CÁMARA



**Presidencia**  
Octavio Cardona

**Vicepresidencia**  
Sandra Ramírez 

## Comisiones Sextas

### SENADO



**Presidencia**  
Pedro Flórez

**Vicepresidencia**  
Ana María Castaño 

### CÁMARA



**Presidencia**  
Hernando González

**Vicepresidencia**  
Susana Gómez 

## Comisiones Séptimas

### SENADO



**Presidencia**  
Nadia Blel

Pendiente elección  
**Vicepresidencia**  
Pendiente elección

### CÁMARA



**Presidencia**  
Gerardo Yepes

**Vicepresidencia**  
Juan Camilo Londoño 

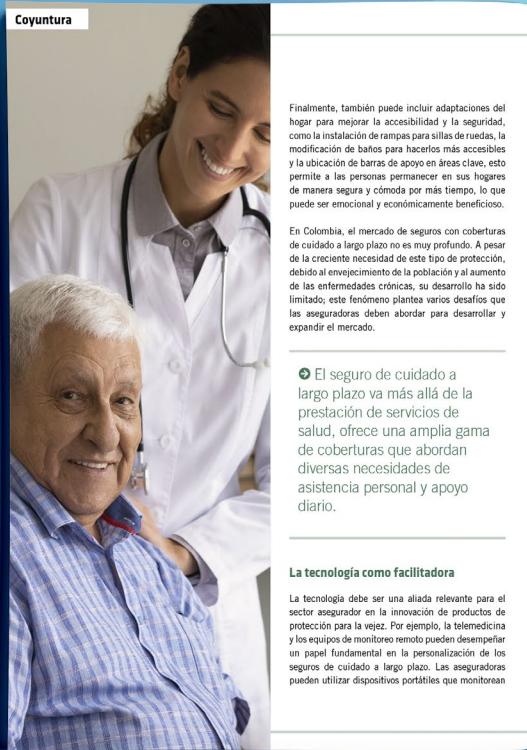
Se espera la radicación de numerosas iniciativas legislativas, donde predominarán aquellas que no prosperaron en la anterior legislatura, por diversos motivos, como la apretada agenda del Gobierno, enfocada en comisiones en las que se tramitaron reformas claves como la de salud, la pensional y la laboral, y las plenarias afectadas por escándalos, mociones de censura y la discusión de proyectos gubernamentales.

En relación con la agenda del Gobierno para esta legislatura, el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, resaltó: 1) reforma a la salud, 2) reforma laboral, 3) reforma a la ley de servicios públicos, 4) pequeña minería, 5) sistema penal acusatorio, 6) Ley estatutaria de educación, 7) optimización de inversiones para la transformación económica y, 8) el Proyecto de Acto Legislativo de autonomía territorial.

➔ En ejercicio de su labor de seguimiento legislativo, Fasecolda continuará identificando proyectos de ley que puedan generar un impacto en la actividad aseguradora.

El sector asegurador continuará a disposición del Congreso de la República y del Gobierno nacional, brindando un conocimiento adecuado de la industria, sus aportes y beneficios sociales, con el objetivo de aportar en la construcción de iniciativas legislativas en pro del bienestar de los colombianos. 

Coyuntura



Finalmente, también puede incluir adaptaciones del hogar para mejorar la accesibilidad y la seguridad, como la instalación de rampas para sillas de ruedas, la modificación de baños para hacerlos más accesibles y la ubicación de barras de apoyo en áreas clave, esto permite a las personas permanecer en sus hogares de manera segura y cómoda por más tiempo, lo que puede ser emocional y económicamente beneficioso.

En Colombia, el mercado de seguros con coberturas de cuidado a largo plazo no es muy profundo. A pesar de la creciente necesidad de este tipo de protección, debido al envejecimiento de la población y al aumento de las enfermedades crónicas, su desarrollo ha sido limitado; este fenómeno plantea varios desafíos que las aseguradoras deben abordar para desarrollar y expandir el mercado.

El seguro de cuidado a largo plazo va más allá de la prestación de servicios de salud, ofrece una amplia gama de coberturas que abordan diversas necesidades de asistencia personal y apoyo diario.

#### La tecnología como facilitadora

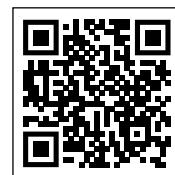
La tecnología debe ser una aliada relevante para el sector asegurador en la innovación de productos de protección para la vejez. Por ejemplo, la telemedicina y los equipos de monitoreo remoto pueden desempeñar un papel fundamental en la personalización de los seguros de cuidado a largo plazo. Las aseguradoras pueden utilizar dispositivos portátiles que monitorean



Haga parte de  
**la publicación académica  
más importante** de la  
industria de seguros  
en Colombia

Más de  
 **10 MIL**  
**usuarios conectados**  
consultan a diario el contenido  
de cada una de las **ediciones digitales**

Paquetes anuales  
con **descuentos** del  
**15% y 20%**



Consulte la última edición en  
**revista.fasecolda.com**  
o escaneando este código QR

## Vinculación Comercial

ANA FELISA PÉREZ

344 3080 ext: 1803

 fperez@fasecolda.com